



Santa Tecla, 09 de diciembre de 2019.

Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Presente.

Le saludo cordialmente y aprovecho la presente para remitir la respuesta correspondiente a la solicitud de información **REF.: 289-2019**, presentada ante esa Oficina de Información y Respuesta.

La Información solicitada versa sobre lo detallado, expresamente, a continuación:
"Documento que contenga el diagnóstico/matriz sobre movilidad en el Área Metropolitana de San Salvador, elaborado por el BID y entregado al VMT, en archivo PDF, Microsoft Word o Excel...".

Que con el objeto de emitir una respuesta a la petición, en base al Art. 18 de la Constitución de la República y al Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se informa:

Que en los archivos de este Viceministerio de Transporte no consta documento alguno denominado o que contenga " diagnóstico/matriz sobre movilidad en el Área Metropolitana de San Salvador, elaborado por el BID".



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DESPACHO OFICIAL

No obstante lo anterior, es importante mencionar que la información a la cual el señor Viceministro hizo referencia en la entrevista aludida en su solicitud, es una herramienta de planificación que generará insumos para la adopción de decisiones sobre la movilidad y el ordenamiento del transporte público y privado; las cuales a la fecha no han sido acordadas definitivamente; por lo cual no es posible realizar la entrega de la forma en que se detalla.

Sin otro en particular, atentamente informo y remito.

Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras
Viceministro de Transporte Ad honorem

